

**Corte Superior del California
Condado de Monterey
Servicios de la Corte Familiar**



Manual de Orientación

Servicios de la Corte Familiar
1200 Aguajito Road, 3^r Piso, Cuarto 303
Monterey, CA 93940

TEL: (831) 647-5891

FAX: (831) 647-5899

EMAIL: fcs@monterey.courts.ca.gov

WEBPAGE: <https://www.monterey.courts.ca.gov/family-cs-mediation>

TABLA DE CONTENIDO

ORIENTACION

Goles	Error! Bookmark not defined.
Introducción a los Servicios de la Corte Familiar	Error! Bookmark not defined.

INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE LOS SERVICIOS DEL TRIBUNAL DE FAMILIA

Cómo Funcionan los servicios de la Corte Familiar	5
Video de Orientación	5
Programación de una Cita.....	5
Información General sobre la Medicación y la Consejería Recomendando de Custodia de Hijos ...	5
Mediadores/Consejeros Recomendados No Pueden	5
Mediadores/Consejeros Recomendados No Lo Harán.....	5
Información General Sobre la Mediación	Error! Bookmark not defined.
Posibles Resultados de la Mediación	Error! Bookmark not defined.
Información General sobre la Consejería Recomendando de Custodia de Hijos	Error! Bookmark not defined.
Información General sobre la Investigación Basada en Hechos (FBI) o Encontrados (FFI).....	7
Información General sobre Servicios de Pasillo	7
Información General sobre Evaluaciones de Asesoramiento o Custodia.....	7

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es Family Court Services?.....	8
¿Por qué se Requiere la Mediación?	8
¿Quién Participa en la Mediación /CCRC?	8
¿Qué Hacen los Mediadores/Consejeros CCR?	8
¿Quién Presta Servicios de Mediación/CCRC?	8
¿Cuánto Tiempo Toma la Mediación/CCRC?	8
¿Cómo se hacen las Citas de Mediación/CCRC?	8
¿La Mediación es Confidencial?	8
¿La Mediación/CCRC está Disponible en Español?.....	8
¿Qué Paso Después de la Mediación/CCRC?	8

VIOLENCIA DOMESTICA

¿Qué es la Violencia Doméstica?	9
La Violencia Doméstica es Dañino.....	9
Violencia Doméstica y Sesiones Separadas	9
Custodia de los Hijos y Violencia Doméstica.....	9

DESARROLLO DE UN PLAN DE PADRES

Definiciones: Custodia Legal y Física.....	10
Factores a Considerar al Hacer un Plan de Crianza.....	10
Dónde Comenzar Cuando se Desarrolla un Plan de Crianza	11
Necesidades de Desarrollo de los Niños.....	11

PERSPECTIVAS DE NIÑOS Y PADRES

Separación y Proceso de Duelo	12
Riesgos para los Niños Durante y Después de la Separación.....	Error! Bookmark not defined.

TABLA DE CONTENIDO, CONTINUADO

TAREAS PSICOLÓGICAS PARA NIÑOS EN SEPARACIÓN	Error! Bookmark not defined.
LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN .	Error! Bookmark not defined.
CÓMO AYUDAR A SU HIJO A AJUSTARSE A SU SEPARACIÓN	16
CAMBIAR DE SER PAREJA A SER PADRES DE CO-CRIANZA	Error! Bookmark not defined.
RECURSOS	
<i>Clases para Padres en el Condado de Monterey</i>	17
<i>Clases para Padres de Co-Crianza en el Condado de Monterey</i>	17
<i>Clases de Co-Parenting en Línea</i>	18
<i>Clases para Padres de Co-Crianza de Alto Conflicto en Línea</i>	18
<i>Sitios Web de Co-Paternidad/Co-Crianza</i>	18
<i>YouTube Clips para Padres</i>	19
<i>Formas Judiciales y Sitios Web de Información</i>	19
<i>Agencias Legales sin Fines de Lucro</i>	19
<i>Otras Agencias</i>	19
BIBLIOGRAFÍA	
<i>Libros para Padres</i>	20
<i>Libros para Adolescentes</i>	20
<i>Libros para Niños en Edad de Escuela Media</i>	20
<i>Libros para Niños de Edad Escolar Primaria - Grados Mayores</i>	20
<i>Libros para Niños en Edad Escolar Primaria - Grados Menores</i>	20

ORIENTACIÓN

Metas:

- Describir la utilidad de Family Court Services (Servicios de la Corte Familiar) para desarrollar planes de crianza, investigar y resolver conflictos de custodia y visitación.
- Proporcionar a las partes información práctica sobre los Servicios de la Corte Familiar, qué esperar y cómo prepararse.
- Explicar la Violencia Doméstica y las leyes sobre la Violencia Doméstica y la Corte Familiar, y los servicios de Mediación, y Consejería Recomendada de Custodia de Hijos
- Proporcionar información y pautas para desarrollar planes de crianza
- Educar a las partes sobre las necesidades de los niños cuyos padres se han separado
- Desarrollar empatía en las partes sobre las experiencias de los niños con la separación de los padres
- Ayudar a los padres a separarse emocionalmente del otro padre de su hijo, desarrollar el conocimiento de la crianza conjunta y aprender a reducir conflictos
- Enseñarles a los padres habilidades para interactuar con el otro padre de su hijo
- Enseñar a los padres herramientas de comunicación apropiadas para después de la separación

Introducción a los Servicios de la Corte Familiar:

Presentar documentos para abrir un caso; manutención, tutela, filiación, orden de restricción, divorcio, y otros casos aplican

Puede hacer una cita una vez que tenga un caso en la corte. Si tiene una audiencia y no hay un acuerdo para la custodia/visitación, el tribunal puede ordenarle que vaya a los **Servicios de Pasillo**, o hacer una cita para **Mediación Confidencial** o **Consejería Recomendada de Custodia de Hijos (CCRC)**; o el tribunal puede ordenar una **Investigación Basada en Hechos (FBI)** si hay inquietudes sobre la seguridad o el bienestar de los niños; ocasionalmente se ordena una **Evaluación**

Mediación/Consejería Recomendada de Custodia

Si le ordenan comunicarse con los Servicios de la Corte Familiar, complete el formulario de admisión y haga su cita.

- **Mediación** es una sesión confidencial en la que las partes se reúnen con un mediador y tratan de llegar a un acuerdo sobre cuestiones de custodia y visitación. Si se llega a un acuerdo, las partes lo firman y tienen un plazo de 10 días para cancelarlo. Si ninguna de las partes cancela el acuerdo, se convierte en una orden judicial exigible.
- **Consejería Recomendada de Custodia de Hijos** es una sesión no confidencial en la que las partes se reúnen con un consejero recomendante. El consejero escribirá un informe al tribunal con los acuerdos de la parte y, si es necesario, recomendaciones para cualquier área de desacuerdo. No existe una orden de custodia o visitación hasta que el tribunal emita una orden después de recibir el informe del consejero. El tribunal puede adoptar recomendaciones en su totalidad, parcialmente o de ningún modo.
- **Mediación Separada** o **Consejería Recomendada de Custodia de Hijos Separada** es la misma que la anterior, excepto que las partes se reúnen con el mediador/consejero por separado y/o en diferentes momentos. Pueden ocurrir sesiones separadas cuando hay una orden de restricción de violencia doméstica en vigencia o cuando hay un historial de violencia doméstica y la parte que alega violencia bajo pena de perjurio ha solicitado una sesión separada.

Investigación Basada en Hechos

Si estás de acuerdo y se ordena una investigación del FBI:

- Completar el cuestionario de investigación.
- Pagar la tarifa de investigación o solicitar un plan de pago para la tarifa.
- El investigador se pondrá en contacto con usted después del cuestionario esta recibido.

Evaluación

Si se ordena una Evaluación:

- Póngase en contacto con el Asesor rápidamente.
- Pagar la tasa de evaluación tan pronto como puedas.
- Por lo general, el informe del asesor no se archivará hasta que se reciba el pago.

INFORMACIÓN PRÁCTICA SOBRE SERVICIOS DE LA CORTE FAMILIAR, MEDIACIÓN, CCRC's, Y FBI's

Cómo Funcionan los Servicios de la Corte Familiar (FCS)

Es la esperanza del Tribunal de Familia que los padres tengan la oportunidad de decidir, por sí mismos, qué será lo mejor para sus hijos. La ley del estado de California requiere que aquellos padres que no pueden ponerse de acuerdo sobre un plan para compartir niños deben proceder a una Mediación obligatoria; La Consejería Recomendada de Custodia de Hijos puede tomar el lugar de la Mediación en algunos casos.

Su cita generalmente tendrá más éxito cuando las partes lleguen a la sesión preparada. Le sugerimos que busque dirección y apoyo de su abogado, terapeuta, familiares, amigos o sitios web pertinentes para desarrollar su(s) propuesta(s) para compartir niños. Las cuestiones financieras no serán asistidas en su sesión.

Video de Orientación:

Debe ver un video de orientación para padres de 30 minutos antes de su primera sesión y cada tres años a partir de entonces. La orientación proporciona información que es útil para el proceso de Mediación/CCRC. También puede ver el video en línea y traer consigo una prueba de finalización a su cita. El video de orientación se puede encontrar en línea en esta dirección: <https://youtu.be/eqJBaExIsGA>

Programación de una Cita:

Ambos padres deben completar un formulario de ingreso a los Servicios de la Corte Familiar (FCS) antes de que pueda comenzar la sesión. Si usted hace su cita en persona, llénela entonces. Comuníquese con Family Court Services al (831) 647-5891 para programar su cita. Es útil tener en cuenta algunos días y horas que sabe que son convenientes para todas las partes antes de llamar.

Información General sobre la Mediación y la Consejería Recomendada de Custodia de Hijos:

- No hay cargos por estos servicios.*
- Las citas pueden durar hasta 2 horas.
- Un Mediador o un Consejero Recomendado debe informar la sospecha de maltrato infantil y/o cualquier amenaza grave de daño para usted u otra persona.
- Una cita de mediación se puede hacer voluntariamente (cuando ambas partes están de acuerdo), una vez cada 12 meses.
- Para hacer una cita de mediación antes de un año de su última sesión FCS, o para establecer una cita de mediación sin el acuerdo de ambas partes, se debe obtener una orden judicial.
- La Consejería Recomendada de Custodia de Hijos no se puede programar sin una orden judicial.
- Un Informe de Estado que le informa al juez si ambas partes vinieron y el resultado de la sesión se archiva en su caso judicial y se entrega a todas las partes después de cada sesión programada.
- Cualquier documento que es parte de su sesión de FCS también debe ser entregado a la otra parte.
- La persona que fue su Mediador no puede ser su Consejero CCR. Se debe utilizar una persona diferente para CCRC para garantizar que la discusión mantenida durante su mediación se mantenga confidencial.

**** Se le puede cobrar una multa judicial de hasta \$250 si no se presenta para una cita o cancela demasiado tarde.***

El Mediador/Consejero CCR No Puede

- Hable con su abogado, el juez o cualquier otra parte externa sobre lo que sucedió en la sesión.
- Requerirle que acepte o decida el plan de crianza para usted.
- Discuta temas de propiedad, impuestos, seguros, costos de cuidado infantil, apoyo financiero u otros problemas de dinero.

El Mediador/Consejero CCR No Va A

- Reunirse con usted si llega más de 30 minutos tarde.
- Dar consejo legal.
- Velos individualmente, a menos que, a discreción del mediador, sea útil o si lo exige la ley o una orden judicial, como en los casos de violencia doméstica.
- Hablar con usted después de que la sesión haya terminado.

Información General Sobre la Mediación:

- La mediación es confidencial y el mediador no hará recomendaciones sobre los planes de custodia o visitación fuera de su sesión.
- Los mediadores solo pueden hacer recomendaciones limitadas, pero no darán razones. Las recomendaciones que un mediador puede hacer estarán en su Informe de Estado, pueden o no pueden ser ordenadas por el tribunal, e incluyen:
 - Evaluación psicológica completa (FC 3111)
 - Niño aportar información a la Corte (FC 3042)
 - La familia participa en la evaluación de consejería (FC 3111)
 - Los niños asisten a consejería (FC 3190)
 - Los padres asisten a consejería, clases y/o co-paternidad consejería o clases (FC 3190)
 - Los padres tienen Consejería Recomendada de Arreglos de Hijos (FC 3170)
 - Investigación Basada en Hechos (FC 3183b)
 - Abogado del Niño designado (FC 3184)
 - Orden de restricción emitida/Custodia de emergencia determinada (FC 3183)
- FCS envía los acuerdos escritos por mediación el día de su cita a los abogados para que los revisen.
- Los acuerdos de mediación se convertirán en órdenes judiciales después de 10 días si no se cancelan, o antes, si todas las partes acuerdan por escrito o confirman en audiencia pública que el funcionario judicial firme el plan de crianza antes.
- Las partes con un acuerdo completo pueden optar por quitar la audiencia judicial de la mediación.

Posibles resultados de la mediación

- Las partes pueden llegar a un acuerdo completo, parcial y/o temporal en la mediación.
- Si los padres llegan a un acuerdo completo, parcial o temporal en la mediación:
 - El mediador escribe el acuerdo, las partes firman el acuerdo y se da copias a las partes y abogados.
 - Las partes tienen diez (10) días para cancelar todo el acuerdo.
 - Si todas las partes acuerdan en la audiencia o por escrito, el acuerdo será sometido antes.
 - Si cualquiera de las partes cambia de opinión y decide rescindir (cancelar) el acuerdo, debe comunicarse con Family Court Services (FCS) y con la otra parte por escrito para informarles.
 - Después de diez (10) días, el acuerdo se envía automáticamente y se convierte en una orden de la corte y se coloca en el archivo de la corte.
 - Cuando hay acuerdo parcial, el mediador enumera problemas no resueltos en el Informe de Estado.
 - Cuando hay un acuerdo temporal, el mediador enumera cualquier cita de seguimiento.
- Al final de la sesión, el mediador entrega una copia del Informe de Estado que refleja el resultado de la sesión a ambos padres, a los abogados involucrados y al oficial judicial (al archivar en el caso judicial).
 - Si las partes no llegan a un acuerdo, tienen un acuerdo parcial o temporal, o a discreción del mediador, el mediador puede incluir recomendaciones para los próximos pasos o posibles servicios que beneficiarían a la familia en el Informe de Estado.
 - Si la sesión se detuvo porque una parte no participó o cooperó o se hizo un informe a CPS, el mediador incluirá eso en el Informe de Estado.

Información general sobre la Consejería Recomendada de Arreglos de Hijos (CCRC):

- La CCRC no es confidencial. Lo que le diga al consejero CCR puede incluirse en el informe que el consejero escribe y archiva en su caso judicial.
- El informe del CCRC es confidencial para todos, excepto para el tribunal, las partes y sus abogados. El informe se archiva en una parte sellada de su caso judicial. Tiene derecho a revisar el informe diez (10) días calendario antes de la audiencia en la corte.
- CCRC puede ordenarse en lugar de Mediación, o puede ordenarse como un paso siguiente si la Mediación no produce un acuerdo completo sobre un plan de crianza.
- Las partes aún pueden llegar a un acuerdo en CCRC, pero el acuerdo no se redactará durante la sesión; su acuerdo se incluirá en su informe CCRC.
- El Consejero puede hacer recomendaciones con respecto a la custodia, las visitas y los problemas relacionados con la co-crianza dentro del informe cuando las partes no estén de acuerdo en los asuntos.
- Incluso si las partes llegan a un acuerdo en CCRC, el acuerdo no se convertirá en una orden ejecutiva hasta que las partes regresen a la corte para hablar de ello con un oficial judicial en una audiencia.
- Cualquier recomendación hecha por el Consejero CCR será revisada en la audiencia de la corte sobre el asunto. Puede explicar lo que le gusta y no le gusta al oficial judicial en la audiencia sobre el informe de CCRC. Pueden convertirse en órdenes ejecutivas de la corte solo si el oficial judicial las adopta.

Información General Sobre Consultas Basadas En Hechos O Investigaciones De Hechos (FBI / FFI):

Se puede asignar un Enlace de la Corte Familiar, certificado por el tribunal como calificado de buscar asuntos relacionados con la custodia, las visitas y la crianza de los hijos, para analizar ciertos aspectos de su caso.

- Una investigación basada en hechos debe ser ordenada. Las partes deben estar de acuerdo por escrito o en audiencia para participar en una investigación antes de que un funcionario judicial pueda ordenarla.
- FBI's se puede ordenar en lugar de Mediación/CCRC, o antes de Mediación/CCRC para ayudar a usted y al otro padre a llegar a un acuerdo una vez que se hayan informado los hechos.
- La información recopilada durante una investigación de investigación **no es** confidencial del tribunal. Lo que usted o cualquier otra persona entrevistada u observada durante el curso de la investigación dice y cualquier evidencia presentada u observada por el Enlace del Tribunal de Familia puede incluirse en el informe que el Enlace escribe y archiva en su caso judicial.
- El Informe FFI es confidencial para todos excepto el tribunal, las partes y sus abogados, se archiva en una parte sellada de su caso judicial y no se puede compartir con otras personas sin una orden judicial.
- Tiene derecho a revisar el informe varios días antes de la audiencia en el tribunal o a establecer otra audiencia posterior en el tribunal si necesita tiempo para preparar una respuesta al Informe FFI.
- El Enlace recibirá un "alcance" para la investigación, es decir, una lista de cosas para inspeccionar. Puede incluirse la investigación es: una chequea de su vivienda y de las personas que viven con usted, entrevistas a los niños, datos penales de usted u otra persona importante, cualquier participación de CPS con las partes, el estado de la licencia de conducir de las partes, revisión de documentos y/o entrevistas de profesionales por problemas médicos o psicológicos, resultados de pruebas de drogas, prueba de compleción de clases/asesoramiento/etc., revisión de informes de un proveedor profesional de visitas supervisadas, y cualquier otro documento, evidencia u observación considerado aplicable.
- El "alcance" de la investigación puede ser determinado por las partes junto con el Enlace y / o puede ser determinado por el funcionario judicial.
- El enlace solo informa sobre los hechos que recopila durante la investigación y no hace recomendaciones ni evalúa lo que se observa y se informa.
- La tarifa es \$700 para informes largos y \$350 para informes cortos; se pueden solicitar planes de pago.
- Una consulta FBI puede comenzar una vez que las partes hayan completado y entregado sus paquetes.

Información general sobre servicios de pasillo:

Cuando las partes vayan al tribunal para las audiencias, el juez puede pedirles que se reúnan con un mediador y/o un enlace en el pasillo. Las partes también pueden solicitar servicios de pasillo en su audiencia.

- Un oficial judicial puede querer más información o tener serias preocupaciones sobre la seguridad y el bienestar de un niño. Cuando esto sucede, el oficial judicial puede solicitarle que se reúna con el enlace para discutir los temas que el funcionario judicial ha marcado para su discusión. Si se reúne con el enlace, las partes pueden acordar participar en una investigación de investigación (ver arriba).
- El oficial judicial puede creer que es necesario que las partes se reúnan con un mediador el día de la corte para tratar de organizar un plan para que los niños pasen tiempo con cada padre. Esto puede ser un plan temporal o un plan permanente dependiendo de las necesidades de la familia.
- Si las partes llegan a un acuerdo con el mediador el día de la corte, el mediador le dará un informe verbal al oficial judicial en el tribunal. Cualquier acuerdo que haga puede convertirse en una orden judicial una vez que el oficial judicial confirme su acuerdo.
- Las cosas que usted le dice al enlace y/o al mediador en los servicios de los pasillos no son confidenciales y pueden ser reveladas en una corte pública al funcionario judicial.
- El enlace no hará recomendaciones al oficial judicial o en el informe, aparte de la cantidad de tiempo u otra información adicional que sea necesaria para completar una investigación.

Información General Sobre "Cu Evaluation"/Evaluaciones De Custodia De Menores:

- Con poca frecuencia, las partes son derivadas a un profesional externo que no es un contratista de la corte o empleado para una evaluación de la familia. Un profesional certificado y certificado por el tribunal entrevistará a todas las partes, generalmente incluyendo a los niños, y revisará información importante para escribir un informe con recomendaciones para un plan de custodia y visitación para la familia.
- El informe de evaluación de consejería es confidencial para todos excepto para el tribunal y las partes adultas del caso.
- Las partes tienen el derecho de revisar el informe diez (10) días calendario antes de cualquier audiencia sobre el informe.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es Family Court Services o Servicios de la Corte Familiar?

Family Court Services es una división de la corte que ayuda a las partes con problemas de custodia y visitación de menores. Después de la separación, los padres deben tomar decisiones importantes: ¿Cómo pasarán los niños tiempo con sus padres? ¿Dónde vivirán los niños? Los padres que no pueden ponerse de acuerdo sobre estas decisiones deben reunirse con un mediador/consejero ccr antes de una audiencia tribunal en la que se toman las decisiones/órdenes finales.

¿Por Qué Se Requiere La Mediación?

La ley requiere que padres tienen mediación antes de vayan a corte. A veces, CCRC se ordena en lugar de mediación. Usualmente, los padres conocen las necesidades de sus hijos mejor que nadie y las decisiones que se toman a través de Servicios de la Corte Familiar duran. Si no puede resolver todos los problemas a través de los Servicios de la Corte Familiar, el juez decidirá cualquier disputa restante sobre custodia y visitación.

¿Quién Participa En La Mediación/Consejería Recomendada De Custodia De Hijos?

Ambos padres deben participar en la sesión. Mediadores/Consejeros CCR no verán a uno de los padres sin el otro. Sin embargo, cuando existe violencia doméstica en la relación, el mediador/consejero puede ver a las partes por separado a su discreción, por orden judicial o a petición de una parte.

¿Qué Hacen los Mediadores/Consejeros?

Un mediador/consejero como profesional neutral reúne con ambos padres y los ayuda a diseñar un plan que sea mejor para los niños. Aunque ellos son terapeutas de salud mental, la mediación/CCRC no es terapia.

¿Quién Presta Servicios De Mediación/CCRC?

Los mediadores/consejeros CCR son contratistas o empleados de la corte que tienen una maestría en asesoramiento, trabajo social o psicología y un mínimo de 2 años de experiencia profesional en psicoterapia. Los mediadores están familiarizados trabajando con familias para resolver conflictos, y tienen un conocimiento especializado de las necesidades de los niños, la ley familiar y los arreglos del plan de crianza.

¿Cuánto Tiempo Toma La Mediación/CCRC?

Las mediaciones/CCRC están por cita previa durante horario comercial. El tiempo requerido para la sesión varía, pero la mayoría de las sesiones duran 45 minutos a 2 horas. Por favor planea bloquear todo el tiempo.

¿Cómo Se Hacen Las Citas?

Se requieren citas para la Mediación/CCRC. Comuníquese con Family Court Services para programar una cita: Palacio de Justicia de Monterey, 1200 Aguajito Road, 3rd Piso, Cuarto 303, en Monterey. (831) 647-5891.

¿La Mediación Es Confidencial?

Sí, con pocas excepciones. Como se mencionó anteriormente, la mediación es completamente confidencial, pero el informe presentado ante el funcionario judicial en Consejería Recomendada de Custodia de Hijos no lo es. Además, el mediador o el consejero puede necesitar revelar denuncias de abuso infantil o amenazas de daño a sí mismo o a otros.

¿Está Disponible La Mediación/Consejería Recomendada De Custodia De Hijos En Español?

Mediadores/Consejeros Recomendados bilingües en inglés/español están disponibles. Mencione la necesidad de servicios bilingües al programar una cita.

¿Qué Pasa Después de la Mediación/CCRC?

Después de su sesión, el caso es escuchado por un oficial judicial si hay una próxima audiencia sobre los temas para los que usted establece una cita. El acuerdo mediado se convierte en una orden judicial cuando el juez lo firma. Si no se ha llegado a un acuerdo en los Servicios de la Corte de Familia, el juez tomará una decisión basada en los hechos del caso y cualquier contribución del consejero de la custodia de los hijos, un investigador, una estimación, una evaluación y/o mediante una discusión con ambos padres.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

¿Qué Es la Violencia Doméstica?

La violencia doméstica es abuso o amenazas de abuso cuando la persona que está siendo abusada y el abusador están o han estado en una relación íntima (casados o compañeros domésticos, están saliendo o estaban saliendo, viven o vivieron juntos, o tienen un hijo juntos), o abuso de un hijo de cualquiera de los padres, los hermanos del niño, el padre de cualquiera de las partes, el cónyuge actual de cualquiera de las partes, la nueva pareja/novia, o el cohabitante.

Las leyes de violencia doméstica dicen que “abuso” es:

- Lastimar físicamente o tratar de lastimar a alguien, intencionalmente o imprudentemente;
- Agresión sexual;
- Hacer que alguien tenga un temor razonable de que él o alguien más está a punto de ser gravemente herido (como amenazas o promesas de hacerle daño a alguien);
- Mantener a alguien preso o secuestro;
- Intimidación o control psicológico; O
- Comportamiento como hostigamiento, acecho, acecho cibernético, amenazas o golpear a alguien; perturbar la paz de alguien; o destruyendo la propiedad personal de alguien.

El abuso físico no es solo golpear; puede ser patear, empujar, jalar el pelo, tirar cosas, asustarte o seguirte, o evitar que salgas y vayas libremente. Puede incluir el abuso físico de las mascotas de la familia. Además, la violencia doméstica no tiene que ser física. El abuso puede ser verbal (hablado), emocional o psicológico. No tienes que ser golpeado físicamente para ser abusado. A menudo, el abuso toma muchas formas, y los abusadores usan una combinación de tácticas para controlar y tener poder sobre la persona que está abusada.

¡La Violencia Doméstica SIEMPRE es Dañina para los Niños e Inadecuada e Todas Las Familias!

La política pública de California establece que vivir en un hogar con abuso infantil/violencia doméstica no es lo mejor para el niño. Los niños que han presenciado o escuchado incidentes graves o repetidos de violencia que involucran a sus padres probablemente estén traumatizados. Estos niños están en riesgo de desarrollar problemas de comportamiento, emociones y sociales. Incluso aquellos niños que no son testigos directos del abuso conyugal se ven afectados por el clima de violencia en sus hogares y es probable que experimenten un deterioro de las habilidades de desarrollo y socialización. Los niños muy pequeños y los bebés que no se consideran conscientes de la violencia todavía se ven afectados negativamente. Por estas razones; Los padres, así como los adultos, deben estar protegidos contra la exposición a amenazas de abuso o violencia.

Usted tiene el derecho de tener una Mediación/CCRC separada cuando hay violencia doméstica:

Cuando haya habido un historial de violencia doméstica entre las partes, la parte que alega violencia doméstica puede solicitar reunirse con el mediador/consejero de ccr por separado sin la otra parte presente. Esta solicitud debe realizarse en el momento en que se establece la cita, o con la mayor antelación posible. Sesiones separadas también pueden ser ordenadas por el Oficial Judicial.

Custodia de Los Hijos y Violencia Doméstica:

Cuando se ha encontrado un caso de violencia doméstica en los últimos cinco años del procedimiento o sesión del FCS, la parte que haya cometido violencia doméstica no puede tener custodia conjunta o exclusiva.

Un hallazgo de violencia doméstica incluye –

- Una condena penal por un crimen violento contra cualquiera de las personas previas mencionadas;
- Un hallazgo de violencia doméstica por parte de un tribunal, declarado en el registro o por escrito;
- Emisión de orden de protección penal u orden de restricción de violencia doméstica/civil por 1 año o más

Hay excepciones a la regla que dice que el padre que perpetró el abuso no puede tener la custodia conjunta o exclusiva. Un oficial judicial puede revisar el caso y decidir si una parte puede tener la custodia considerando –

- Si es lo mejor para el niño.
- Si la persona ha –
 - Ha completado una programa de agresor de 52 semanas
 - No ha cometido ningún otro acto de violencia doméstica
 - Ha obedecido órdenes judiciales para completar un programa de abuso de alcohol o drogas o una clase para padres
 - Seguí todos los términos de libertad condicional de cárcel o prisión y/o una orden de protección o de restricción civil o violencia domestica

DESARROLLAR UN PLAN DE PADRES

Definiciones:

Hay dos tipos diferentes de custodia; **Custodia Legal** y **Custodia Física**

Custodia Legal	Custodia Física
¿Quién toma las decisiones sobre la salud, la educación y el bienestar del niño?	¿Con quién viven los niños todo o gran parte del tiempo?
La Custodia Legal Conjunta significa que los padres intentan tomar estas decisiones juntos, o cada uno tiene los mismos derechos para tomar decisiones.	La Custodia Física Conjunta significa que los niños pasan una cantidad significativa de tiempo con ambos padres, al menos el 35% del tiempo (pero no necesariamente la misma cantidad de tiempo).
La Custodia Legal Única significa que estas decisiones las toma un solo padre. A menos que una orden indique lo contrario, ambos padres aún tienen derecho a ver los registros del niño y hablar con profesionales involucrados con el niño.	La Custodia Física Única significa que los niños viven principalmente con un padre, con un horario generalmente limitado para pasar tiempo al cuidado del otro padre.

Factores a considerar al hacer un plan de crianza

- La edad, la etapa de desarrollo y las necesidades del niño (vea la página siguiente)
- El temperamento del niño y cómo el niño maneja el cambio
- El apego del niño a cada padre y a sus hermanos
- Preocupaciones de seguridad: violencia doméstica, abuso infantil, abuso de sustancias
- Arreglos parentales anteriores y participación de los padres
- Las actividades escolares, extracurriculares y sociales del niño
- Las fortalezas y debilidades de ambos padres
- Proporcionar un horario consistente, simple y predecible con transiciones suaves entre los hogares de los padres
- Asegurarse de que el niño tenga "contacto frecuente y continuo" con ambos padres
- Dónde residen ambos padres y sus horarios de trabajo
- El nivel de conflicto entre los padres. (Los niveles más altos de conflicto requieren planes más detallados.)

**Recuerda:
¡Esto es sobre los niños!**

Por dónde comenzar al desarrollar un plan de crianza:

- Piense en lo que está haciendo ahora o en lo que le ha funcionado en el pasado
- Piense en cualquier cambio en su horario de trabajo, el horario de trabajo del otro padre o en las actividades de los niños que requerirán cambios en lo que ha hecho en el pasado
- Este plan no es una declaración oficial; pero sirve más bien como una herramienta para ayudarlo a reunir sus pensamientos de una manera clara y concisa
- Considere la edad y las necesidades de desarrollo de cada niño

Necesidades De Desarrollo De Los Niños

Bebés, niños pequeños y preescolares

- Tienen a tener uno-tres enlaces principales, pero pueden unirse a varias personas
- Necesita un horario constante y mucha educación
- Tiene dificultades para tolerar largas separaciones de sus cuidadores principales
- El cronograma debe proporcionar períodos de tiempo más cortos y más frecuentes con cada padre cuando ambos han estado igualmente involucrados, y con el otro padre cuando hay un padre que es el cuidador principal

Niños En Edad Escolar

- Necesita una base emocional que brinde confianza y autoestima
- El horario debe permitirles enfocarse en la escuela mientras les da la oportunidad de tener contacto frecuente y continuo con ambos padres

Preadolescentes

- Necesita ayuda y apoyo con problemas escolares y de compañeros
- El horario debe permitirles pasar tiempo involucrado en actividades organizadas y con amigos cuando estén con cada padre

Adolescentes

- También quieren que sus planes sean importantes
- Puede preferir tener una "base de operaciones" en solo una casa
- Se necesitan reglas consistentes en ambos hogares
- El horario debe ser flexible
- Quiere pasar tiempo con sus compañeros, en lugar de con sus padres

PERSPECTIVAS PARA NIÑOS Y PADRES

Separación Y Duelo

La experiencia de la separación es diferente para los niños que para los adultos. Los adultos buscarán alivio de la infelicidad, pero es posible que los niños no puedan descubrir cómo manejar sus sentimientos. Los niños tienden a preocuparse por sus padres y a culparse por la ruptura de sus padres.

Antes De La Separación

- Los niños sienten la tensión en el hogar
- A los niños les preocupa lo que les sucederá a sus padres y lo que les sucederá a ellos
- Los niños se sienten ansiosos. Pueden tener problemas para dormir o problemas en la escuela
- Los niños pueden tener problemas con su comportamiento

Durante la separación

- Los niños enfrentan conmoción y negación. Piensan: "¡Esto no puede estar sucediendo!"
- A los niños les preocupa que puedan perder el amor de sus padres
- A los niños les preocupa que puedan ser rechazados por un padre
- Los niños se preocupan por su futuro. Piensan: "¿Quién me cuidará?"

Después de la separación

- Los niños aún se preocupan por quién los cuidará
- Si un padre está triste y no puede cuidar el hogar o los niños, el niño puede intentar hacer el trabajo de los padres
- Puede ser difícil para los niños ir y venir entre las casas de los padres si hay un conflicto entre los padres
- Los niños pueden sentir una profunda tristeza

Riesgos para niños durante y después de la separación

- Los padres pueden sentirse abrumados por sus propias emociones y no estar tan atentos a las necesidades y sentimientos de sus hijos
- Los niños se convierten en apoyo emocional para sus padres
- Uno de los padres tiende a pasar menos tiempo en casa y esto puede causar una ruptura en el vínculo entre padres e hijos
- El conflicto entre padres interfiere con el desarrollo de los niños. Incluso en las mejores circunstancias, los niños se sienten culpables y tienen problemas de lealtad y confianza
- Los niños les dicen a los padres lo que creen que sus padres quieren escuchar
- Los padres presionan a los niños para que elijan uno
- Las peleas entre padres refuerzan los deseos de los niños de que sus padres se reconcilien
- Los niños pueden quedar atrapados en el proceso de duelo y no saber cómo avanzar después de la pérdida de su estructura familiar anterior

Tareas Psicológicas Para Niños En Separación

Fuente: "Second Chances, Men, Women and Children a Decade after Divorce," 1989, por Judith Wallerstein

1 Reconocimiento De La Realidad De La Separación
Los niños quieren negar lo que sucede porque la separación es muy dolorosa para ellos. Pueden hacer esto fantaseando. Sus fantasías deben convertirse suavemente en realidad para ellos ayudándoles a enfrentar sus miedos.

2 Desacoplamiento Del Conflicto Parental
Es difícil para los niños continuar con el negocio de vivir sus vidas y continuar creciendo y desarrollándose. Los niños se preocupan por sus padres, y los padres pueden confiar en el cuidado y el apoyo del niño. Los padres deben centrarse en evitar que la crisis domine la vida de sus hijos. Sé sincero pero no les digas los detalles. No dependas de ellos para satisfacer tus necesidades emocionales. Anímalos a jugar.

3 Resolución De Pérdida
Los niños necesitan tiempo para superar el proceso de duelo. Necesitan llorar sus pérdidas. Es posible que ya no tengan contacto frecuente con uno de sus padres. Pueden mudarse a un nuevo vecindario, dejando atrás su escuela y sus amigos. Se sienten rechazados, abandonados e impotentes. Los padres deben reconocer la importancia del proceso de duelo y permitir que sus hijos experimenten sentimientos asociados con la pérdida.

4 Resolviendo La Ira Y La Culpa
Los niños pueden sentir enojo hacia sus padres por separarse. Pueden estar enojados consigo mismos porque se culpan a sí mismos. Necesitan aprender a perdonar a sus padres y a ellos mismos. Necesitan saber que no es su culpa. Sus sentimientos necesitan ser normalizados para ellos.

5 Logro De La Esperanza Realista Sobre Las Relaciones
Algunos niños, especialmente los adolescentes, se preguntan si tendrán una relación íntima feliz o si su matrimonio / pareja también terminará. Es posible que hayan perdido la fe en que las relaciones pueden funcionar. Dales una visión realista de su capacidad de dar y recibir amor.

6 Aceptar La Permanencia De La Separación
La mayoría de los niños fantasean con que sus padres se reconcilien. Ayúdelos a saber que esto no sucederá. Ayúdelos a encontrar el lado positivo de esto.

Los Derechos De Los Niños Después De La Separación

Todo Niño Tiene Derecho a Mantener Relaciones Saludables, Independientes con Ambos Padres

- ...el derecho a pasar tiempo con cada padre y a no mantenerse alejado de uno de los padres
- ...el derecho a un sentido de pertenencia a cada padre
- ...el derecho a sentir y expresar respeto y amor por cada padre sin interferencia de otros
- ...el derecho a un área personal para dormir y un lugar para posesiones en el hogar de cada padre
- ...el derecho a esperar que ambos padres sean informados sobre importantes asuntos médicos, dentales, legales, y cuestiones educativas que afectan al niño

Todo Niño Tiene Derecho a Estar Libre de No Verse, Oír o Saber Sobre el Conflicto Entre Padres

- ...el derecho a no sentir la necesidad de elegir entre padres o tomar partido con o contra cualquiera de los padres
- ...el derecho a liberarse de la presión de humillar o defender a cualquiera de los padres
- ...el derecho a no ser puesto en el papel de portador de mensajes entre padres
- ...el derecho a expresar sentimientos sobre la situación o un padre en privado, sin uno de los padres reaccionar exageradamente o exagerar, y sin que estos sentimientos sean revelados o utilizados por uno de los padres contra el otro

Todo Niño Tiene Derecho a un Tiempo Confiable, Consistente y Predecible con Cada Padre, Especialmente Cuando el Tiempo con Uno de los Padres es Limitado

- ...el derecho a esperar que ambos padres traten con el otro padre de manera apropiada y madura sobre cuestiones de visitas y custodia
- ...el derecho a esperar que los padres trabajen juntos para desarrollar un Plan de Crianza que claramente y bastante describe el tiempo entre el niño y cada padre
- ...el derecho a esperar que ambos padres sigan adelante exigiendo que el niño obedezca al Plan de Crianza ordenada por la Corte y al esperar que el niño cumpla con las obligaciones y compromisos del plan y alentar la buena relación del niño con el otro padre
- ...el derecho a participar en actividades sociales apropiadas para la edad siempre que estas actividades no interfieran con el acceso de cualquiera de los padres al niño

Todos Los Niños Tienen Derecho a Recibir el Apoyo Financiero de Ambos Padres

- ...el derecho a estar libre de oír quejas de cualquiera de los padres sobre problemas de manutención de niños
- ...el derecho a pasar tiempo con cada padre, independientemente de si se brinda o no apoyo financiero

Todo Niño Tiene Derecho a Continuar o Desarrollar Relaciones Significativas Con Personas Importantes

- ...el derecho a tener relaciones con otros adultos y niños que son importantes para cada padre
- ...el derecho a ser incluido, no excluido, de actividades con familiares, amigos y nueva familia de los padres
- ...el derecho a concentrarse en profundizar la relación individual con cada padre por un tiempo antes de acostumbrarse al nuevo compañero de cualquiera de los padres

Todo Niño Tiene Derecho a Ser Libre de Tener la Responsabilidad de Tomar Decisiones Adultas

- ...el derecho a tener decisiones importantes y arreglos hechos por sus padres, no por el niño
- ...el derecho a estar libre de que los padres tomen decisiones por ellos basado en lo que el padre dice que el niño 'siente' o 'quiere', en lugar de considerar todos los factores sobre que es mejor para el niño
- ...el derecho a estar libre de la presión de los padres para opinar sobre los arreglos de vivienda y las visitas

Cómo Ayudar a Su Hijo a Adaptarse a Su Separación

Hagas	No Lo Hagas
<ul style="list-style-type: none"> • Dígale brevemente al niño lo que está sucediendo, dónde vivirán todos y cuándo verá a cada padre • Explique que la separación / divorcio es una decisión de un adulto que se toma cuando los padres no pueden llevarse bien juntos. Asegúrele al niño que la separación no ocurre entre niños y padres • Asegúrele al niño que él/ella no causó la separación/divorcio y que no puede cambiar la decisión • Anime al niño a hablar sobre cómo se siente y qué piensa. Anime al niño a hacer preguntas • Hable respetuosamente sobre el otro padre. Su actitud, acciones y gestos hacia el otro padre muestran que su hijo respeta al otro padre • Mantenga un horario claro y confiable para el niño • Busque apoyo para usted, si es necesario, de otros adultos, no de su hijo • Permita que el niño se adapte a tener dos hogares - uno con cada padre • Permita que el niño ame a ambos padres • Fomentar y apoyar la relación de su hijo con el otro padre • Mantenga al otro padre informado de eventos importantes e información sobre el niño para que ambos padres se mantengan involucrados • Dele a sus hijos <u>amor</u> y <u>límites</u>; necesitan consistencia más de lo que necesitan ser mimados 	<ul style="list-style-type: none"> • Prométale al niño visitas con cualquiera de los padres hasta que se acuerde o se ordene • Pelear - físicamente o verbalmente - con el otro padre. Ser testigo de conflictos o violencia familiar perjudica a niños de todas las edades • Ponga al niño en el medio. No le pidas que lleve mensajes, trate asuntos de dinero ni espíe al otro padre. No haga que el niño elija entre padres • Hable sobre los asuntos legales y financieros (manutención de los hijos, manutención conyugal, disputas de custodia, acusaciones en documentos judiciales, etc.) con los niños. • Critique al otro padre frente al niño. Esto solo crea un conflicto de lealtad para el niño • Salte su hora programada o llegue tarde. La autoestima de su hijo sufrirá • Confíe en el niño como apoyo emocional • Mantenga a su hijo del otro padre para castigarlo o para castigar al otro padre. De cualquier manera, una persona inocente es castigada y su hijo merece ver a ambos padres sin problemas • Deseche los mensajes y regalos que el otro padre le envíe a su hijo • No cargue al niño con los detalles "sangrientos" de su relación adulta o las razones de la ruptura • Dele al niño la idea de que puede "elegir" con qué padre vivir o cuándo pasará tiempo con uno de ellos. Esta es una decisión de un adulto, incluso cuando un niño tiene una opinión firme.

Cambiar de Ser Pareja a Ser Padres de Co-Crianza

Fuente: "Mom's House, Dad's House – Making Two Homes for Your Child", 1980 por Isolina Ricci, Ph.D.

Ahora Tiene Una Relación de Conocidos o de Empresarios:

- Sin supuestos
- Cortesías formales, reunión pública
- Acuerdos explícitos, contratos, reuniones estructuradas
- Poca confrontación, bajo riesgo, baja intensidad emocional
- Alta privacidad personal, baja divulgación personal

Practique la Cortesía Común:

- Observe su idioma y refiérase al otro padre como la madre/padre del niño. Esto coloca el foco donde pertenece: en el rol de los padres.
- Actuar como invitado en la casa del otro padre; esperar a ser invitado a entrar; no pasees por la casa.
- Su tiempo con los niños es solo eso: su propio tiempo privado con los niños, no "tiempo de cuidado de niños" o "tiempo muerto".
- Brinde privacidad a la otra persona y ayúdese a dejar de hacer preguntas y responder preguntas personales; mantén la vida personal para ti mismo.
- No espere elogios del otro padre: es difícil encontrarlo en las primeras etapas de esta relación comercial; busca a amigos y familiares o grupos de apoyo para obtener apoyo o apreciación.
- Sea detallado y no asuma que el otro padre sabrá cuándo o dónde recoger o devolver al niño o a qué hora es la escuela. Dar el tiempo, el lugar y los detalles.
- Espere sentirse extraño acerca de la nueva relación al principio. Controle el impulso de "regañarlo". La emoción puede estar allí, pero dale tiempo para enfriarse. Puede haber un desajuste entre sus sentimientos y acciones; por ejemplo: "quiero regañarlo pero soy cortés y serio".

Pautas para Ayudar a Disminuir el Conflicto:

- Su preocupación mutua es la crianza de sus hijos. Sea profesional. Ser cortés. No use malas palabras o insultos. No intente hacer negocios bajo la influencia del alcohol u otras drogas. Si siente que se está volviendo poco profesional, dígalos y acepte reanudar la conversación más adelante.
- No discuta ningún problema con el otro padre en presencia de los niños; limite su conversación cuando intercambian a los niños a un simple "hola" y "adiós".
- Cualquier llamada telefónica sobre los niños debe limitarse solo a una tema; dígame al otro padre con anticipación si está llamando para hablar sobre los niños o algún otro tema.
- No envíe mensajes para el otro padre a través de su hijo.
- Sea muy claro entre ustedes acerca de sus planes para pasar tiempo con los niños, incluya fechas y horas específicas. No cambie ningún plan sin antes discutir el cambio con el otro padre por adelantado.
- Para asegurarse de que cada padre tenga la misma información, haga un seguimiento por escrito de un acuerdo o acuerdo y envíe una copia al otro padre.
- Hable juntos con maestros, médicos u otros profesionales involucrados para ayudar a resolver las diferencias de opinión sobre lo que es mejor para sus hijos.
- Cada padre es responsable del cuidado diario de sus hijos cuando están con ellos. Sin embargo, es importante que los padres se consulten entre sí sobre cualquier cambio en la atención médica y educativa del niño, antes del cambio.
- Sobre todo, cultive buena voluntad en la asociación de criar a sus hijos. Tenga en cuenta la importancia de su inversión y los rendimientos esperados. La inversión es lo que está dispuesto a hacer para la felicidad y el éxito de sus hijos en la vida. Los retornos son comodidad y seguridad para sus hijos, y el conocimiento que sus padres se preocupan suficiente por ellos para que su vida esté libre de conflictos.

RECURSOS

La lista de recursos a continuación se ha proporcionado para su conveniencia. El Tribunal no respalda una agencia, referencia, libro o metodología específica.

Clases para padres en el condado de Monterey

Triple P (Programa de padres positivos): GRATIS 8 semanas Monterey Co.
Community Human Services <https://chservices.org/mental-health/parent-education-program/> **831-658-3811**

Para padres de niños de 0 a 12 años. El Programa de Educación para Padres utiliza un plan de estudios de mejores prácticas basado en evidencia reconocido en todo el mundo como un medio eficaz de enseñar a los padres a comprender la responsabilidad de la crianza de los hijos y a aprender habilidades de comunicación y escucha, métodos de disciplina seguros y efectivos, manejo del estrés y cómo resolver problemas con respeto y cuidado. Triple P también ayuda a desarrollar la comprensión de las etapas del desarrollo infantil y la definición y los efectos del abuso infantil.

SFP (Programa de Fortalecimiento de las Familias): GRATIS 8 semanas Monterey Co.
Partners 4 Peace <http://www.partners4peace.org/services.html> **831-754-3888**

SFP (Programa de Fortalecimiento de las Familias): GRATIS 8 semanas Monterey Co.
Community Human Services <https://chservices.org/mental-health/parent-education-program/> **831-658-3811**

Para los padres y sus hijos de 10-17.5 años, SFP reduce las conductas problemáticas, la delincuencia y el abuso de alcohol y drogas en los niños, mejora las competencias sociales y el rendimiento escolar y promueve los valores y las relaciones familiares. Está diseñado para mejorar la comunicación y la interacción entre los miembros de la familia. El programa aumenta los factores de protección y reduce los factores de riesgo para los jóvenes que conducen a malas relaciones con los padres y comportamientos problemáticos con los jóvenes, incluido el abuso de sustancias. Los padres obtienen herramientas para criar efectivamente a los adolescentes y cómo establecer límites y mostrar amor. Los adolescentes aprenden a resistir la presión de grupo y a elegir amigos positivos.

Parent Project, Junior (Proyecto Padres, Júnior) GRATIS 10 semanas Monterey Co.
Partners 4 Peace **831-754-3888**

<http://www.partners4peace.org/parent-project--junior---loving-solutions.html>

Loving Solutions® es SOLO PARA PADRES de jóvenes con problemas, de 5 a 10 años. El plan de estudios Loving Solutions® está específicamente diseñado para padres que crían niños difíciles, de carácter fuerte o altamente impulsivos. Con una aplicación especial para problemas de ADD/ADHD, nuestra esperanza es que Loving Solutions produzca cambios en el hogar.

Parent Project, Sr (Proyecto Padres, Mayor) \$45/persona, \$60/pareja 10 semanas Monterey Co.
Partners 4 Peace (¡Asistencia financiera disponible!) **831-754-3888**

<http://www.partners4peace.org/parent-project--senior---changing-destructive-adolescent-behavior.html>

El Proyecto para padres es una clase SOLO PARA PADRES de jóvenes de 11 a 18 años. Esta clase está diseñada para padres de adolescentes difíciles o fuera de control. El programa de 12 semanas utiliza el plan de estudios "Cambiando el comportamiento destructivo de los adolescentes" y proporciona soluciones y habilidades concretas para ayudar a los padres a obtener el control de su hogar. Este es el único programa en el país que aborda los comportamientos adolescentes más destructivos. Las clases se ofrecen trimestralmente.

Co-Parenting Classes in Monterey County

Children 1st: \$250/familia 2 Clases 1.5 horas cada clase
Harmony at Home <http://harmony-at-home.org/children-1st/> **831-625-5160**

Un programa para niños de 4 a 18 años y sus padres que están pasando por un divorcio / separación; padres e hijos se reúnen por separado en su propio grupo pequeño. Los grupos de padres se centran en la comunicación, la resolución de conflictos y la cooperación. Los grupos de niños se centran en procesar los sentimientos. Clases en Carmel o Salinas.

On-line Co-Parenting Classes

Parenting After Separation: GRATIS

4-6 horas

<https://pas.familieschange.ca.gov/> www.familieschange.ca.gov

Clase de padres para padres en línea diseñada en parte por el Consejo Judicial de California, con un certificado de finalización. Guía para padres y madres para descargar y / o imprimir. El sitio web incluye una guía interactiva para niños, una guía para adolescentes.

Co-Parenting Online: \$39.99 o GRATIS con exención de tasas judiciales

4 horas

<https://www.onlineparentingprograms.com/online-classes/co-parenting-divorce-class.html>

Una clase a su propio ritmo centrada en las necesidades de los niños para padres separados. Los padres aprenderán habilidades para evitar errores comunes y trabajarán eficazmente junto con el otro.

Children In Between: \$45.95 o GRATIS con exención de tasas judiciales

4 horas

<https://online.divorce-education.com/>

Una clase de habilidades para padres y problemas comunes para padres con preguntas guiadas y cuestionarios de refuerzo. Galardonado.

Clases de Co-paternidad de Alto Conflicto en Línea

Parenting Without Conflict: \$99.99 o \$59 con exención de tasas judiciales

8 horas

<https://www.onlineparentingprograms.com/online-classes/high-conflict-and-anger-class.html>

Este clase es un método de entrenamiento de habilidades beneficioso para los padres con alto conflicto, incluidos los padres que se enfrentan a la violencia doméstica durante la separación y el divorcio. Es un programa único y eficaz, ya que se centra principalmente en las "4 grandes habilidades" de: pensamiento flexible, emociones controladas, comportamientos moderados y autocontrol. Las partes aprenderán algunas habilidades básicas e información sobre el divorcio, la corte familiar, el conflicto y la paternidad.

High Conflict Solutions: \$130 o \$25 con exención de tasas judiciales

Solo inglés 8 horas

<https://www.highconflictsolutions.com>

Diseñado para ayudar a proteger a los niños de conflictos, al proporcionarles a los padres habilidades para comunicarse de manera efectiva, aprender estrategias relajantes y lidiar con conflictos comunes entre padres y madres. Altamente interactivo con recordatorios de texto para desarrollar las habilidades aprendidas después de cada capítulo. Los videos impactantes y las pruebas personalizadas aumentan el aprendizaje y la retención de nuevas herramientas. Efectivo para reducir el tiempo en la corte, repita los conflictos.

Sitios Web/Aplicaciones para Padres Compartidos

<https://www.2houses.com/en/>

\$12.50/month por familia

<https://amicable.io/amicable-divorce-app/>

Gratis

<https://appclose.com/#main>

Gratis

<http://coparently.com/co-parenting-tools-free-trial>

\$9.99/padre por mes

<https://www.coparenter.com/>

\$12.99/padre por mes

<https://www.fayr.com/app>

\$99 por padre por 1 año

<https://www.ourfamilywizard.com/>

\$100 por padre por 1 año (becas disponibles)

<https://www.talkingparents.com/>

Gratis

<https://truece.com/>

\$99 por padre por 1 año

Videos de Co-Crianza por Youtube

The Effects of Divorce on Children, Part I

<https://www.youtube.com/watch?v=8DacqPZaAF8>

The Effects of Divorce on Children, Part II

<https://www.youtube.com/watch?v=82xYQZiO1Ko>

Three sisters' pain

<https://www.youtube.com/watch?v=MyqteA5PxGU>

Little girl on the stairs

<https://www.youtube.com/watch?v=YsvQ7SsEFdQ>

Sitios Web Gratuitos Que Contienen Enlaces A Información Y Formularios Judiciales

- www.monterey.courts.ca.gov Para obtener información sobre las Reglas de la corte local del condado de Monterey, audiencias, calendarios, etc.
- www.courts.ca.gov/selfhelp Sitio web del Centro de autoayuda con información sobre diversos asuntos legales. Haga clic en "Formularios" en la parte superior de la página para obtener formularios legales que se pueden completar por número y título
- www.sucorte.ca.gov Centro de Ayuda de las Cortes de California. Información en español sobre diversos temas legales.
- www.co.monterey.ca.us/mcdcss/open_a_case.htm Brinda ayuda con la presentación de formularios relacionados con la solicitud de Servicios de manutención infantil: establecer la paternidad, obtener órdenes de manutención médica y para niños y hacer cumplir las órdenes existentes
- www.lawhelpcalifornia.org Proporciona acceso a información legal básica y recursos legales en California

Non-Profit Legal Resources

- **California Rural Legal Assistance (CRLA)** - Asistencia legal gratuita para personas de bajos ingresos con problemas de órdenes de restricción y órdenes de acoso civil, y desalojos
 - Toll free number: (800) 894-0505
 - In Monterey: (831) 375-0505 or at 2100 Garden Road, Monterey, California 93940
 - In Salinas: (831) 757-5221 or at 3 Williams Road, Salinas, California 93905
- **Legal Services for Seniors** - Asistencia legal gratuita, para personas mayores de 60 años
 - In Salinas: (831) 442-7700 or at 21 W. Laurel Avenue, Suite 83, Salinas, CA 93906
 - In Seaside: (831) 899-0492 or at 915 Hilby Avenue, Suite 2, Seaside, CA 93955
- **YWCA of Monterey County** - Asistencia legal gratuita con órdenes de restricción y órdenes de acoso civil
 - Phone (bilingual): (831) 655-9222
 - 24-hour crisis line: (831) 372-6300 at 457 Webster St. in Monterey
 - In Salinas: (831) 422-8602 at 236 Monterey Street, Salinas, CA 93901
- **Lawyer Referral Services** - \$ 35 por una consulta de media hora
 - Phone: (831) 582-3600
- **Agua, Inc.** - Asistencia con el llenado de documentos de divorcio y custodia de menores por una tarifa
 - In Salinas: (831) 758-0027 or at 93 Clark Street, Salinas, CA 93901

Other Agencies

- **Departamento de Servicios de Manutención Infantil de Monterey**
Phone: (866) 901-3212752 Address: La Guardia Street, Salinas, CA 93902
<http://www.co.monterey.ca.us/government/departments-a-h/child-support-services>
- **Abogado del Distrito Unidad de Víctima/Testigo**
Phone: (831) 755-5072
Address: 142 w. Alisal Street, Suite A, Salinas, CA 93902
<http://www.co.monterey.ca.us/government/departments-a-h/district-attorney/victim-witness-unit>
- **Family Service Centers** - Ofrecer una amplia gama de programas de salud mental para adultos, niños y familias, incluidos los programas de violencia doméstica y manejo de la ira. Proporcionar visitas supervisadas profesionalmente y servicios de intercambio seguros.
 - In Seaside: (831) 394-4622 1178 Obama Way
 - In Salinas: (831) 757-7915 2650 Garden Road #B201

BIBLIOGRAFÍA

La lista de libros a continuación se ha proporcionado para su conveniencia. El Tribunal no respalda una referencia, libro o metodología específica.

Libros para Padres

- 101 Ways to Be a Long-Distance Super-Dad by George Newman (Blossom Valley Press, 1981)
- A Guide to Divorce Mediation: How to Reach a Fair, Legal Statement at a Fraction of the Cost by Gary Friedman (Workman Publishers, 1993)
- Between Love and Hate: A Guide to Civilized Divorce by Lois Gold (Plenum Press, 1992)
- Caught in the Middle: Protecting the Children in High-Conflict Divorce by Garrity and Barris (Free Press, 1994)
- The Children's Book...For the Sake of the Children: A Communication Workbook for Separate Parenting After Divorce by Marilyn Erickson and Stephen Erickson (CPI Publishing, 1992)
- Crazy Time: Surviving Divorce by Abigail Trafford (Bantam Books, 1984)
- Divorce Decisions Workbook: A Planning and Action Guide by Margorie Engel and Diana Gould (McGraw-Hill, 1992)
- The Divorced Parent: Success Strategies for Raising Your Children by (William Morrow and Co., 1994)
- Families Apart: Ten Keys to Successful Co-Parenting by Melinda Blau (Putnam's Sons, 1994)
- The Good Divorce: Keeping Your Family Together When Your Marriage Comes Apart by Constance Ahrons (Harper Collins, 1994)
- Growing Up With Divorce: Helping Your Child Avoid Immediate and Later Emotional Problems by Neil Kalter (Free Press, 1990)
- Helping Your Child Succeed After Divorce by F. Bienenfeld (Hunter House, 1987)
- How to Win as a Step-Family by Emily and John Visher, 2nd Edition (Brunner/Mazel, 1991)
- Kids Are Non-Divorceable: A Workbook for Divorced Parents and Their Children Ages 6 - 11 by Sara Bondkowski (Buckley Publishing)
- Long Distance Parenting by Miriam Cohen, 1987 (New America Library, 1989)
- Mom's House, Dad's House by Isolina Ricca (Macmillan, 1980)
- My Kids Don't Live With Me Anymore by Doreen Virtue (Comp Care, 1988)
- Quality Time: Easing the Children Through Divorce by Melvin Goldzband (McGraw-Hill, 1985)
- Questions from Dad: A Very Cool Way to Communicate with Kids by Dwight Twilley (Charles Tuttle, 1994)
- Rebuilding When Your Relationship Ends by Bruce Fisher (Impact Publishers, 1981)
- Second Chances: Men, Women and Children a Decade After Divorce—Who Wins, Who Loses, and Why by Judith Wallerstein and Sandra Blakeslee (Ticknor and Fields, 1990)
- Sharing Parenthood After Divorce by Ciji Ware (Viking Press, 1982)
- Sharing the Child: How to Resolve Custody Problems and Get On With Your Life by Robert Adler (Adler and Adler, 1988)
- Strengthening Your Step-Family by Elizabeth Einstein and Linda Albert (American Guidance Service, 1986)
- Surviving the Breakup by Judith Wallerstein and Joan Kelly (Basic Books, 1980)
- Teens Are Non-Divorceable: A Workbook for Divorced parents and Their Children Ages 12 - 18 by Sara Bonkowski (ACTA Publications, 1990)
- Vicki Lansky's Divorce Book for Parents by Vicki Lansky (Signet, 1991)
- What Every Child Would Like Parents to Know About Divorce by L. Salk (Harper and Row, 1978)

Libros Para Adolescentes

- Coping When Your Family Falls Apart by D. Booker (Messner, 1979)
- Hey, That's My Soul You're Stomping On by B. Corcoran (Atheneum, 1978)
- How To Get It Together When Your Parents Are Coming Apart by A. Richards and I. Willis (Bantan, 1976)
- The Kid's Book of Divorce: By, For and About Kids by E. Rojas, Editor (Vintage, 1981)
- The Kid's Guide to Divorce by J. Brogan and U. Maiden (Fawcett Crest, 1986)
- Taking Sides by N. Klien (Pantheon, 1974)

Libros Para Niños En Edad Escolar Media

- Leap Before You Look by M. Stolz (Harper and Row, 1972)
- Uncle Mike's Boy by J. Brooks (Harper and Row, 1973)
- What About Me? by F. Spilke (Crown, 1979)
- What's Going to Happen to Me? When Parents Separate and Divorce by E. Leshan (Aladdin Books, 1986)

Libros Para Niños Mayores De Edad Escolar Primaria

- The Boy's and Girl's Book About Divorce by R. Gardner (Bantam, 1970)
- Don't Make Me Smile by B. Park (Knopf, 1981)
- How It Feels When Parents Divorce by J. Kremetz (Knopf, 1984)
- It's Not the End of the World by J. Blume (Bradbury Press, 1972)
- Mom and Dad Don't Live Together Anymore by K. Stinson (Annick Press, 1985)
- Playing It Smart: What To Do When You're On Your Own by T. Navarra (Barron's, 1989)

Libros Para Niños Jóvenes En Edad Escolar

- At Daddy's On Saturdays by L. Girard (Albert Whitman, 1987)
- How Does It Feel When Your Parents Get Divorced? by T. Berger (Messner, 1977)
- I Think Divorce Stinks by M. Lebowitz (CDC Press, 1989)
- Lucky Wilma by W. Kindred (Dial Press, 1973)
- Two Homes To Live In: A Child's-Eye View of Divorce by B. Hazen (Human Sciences, 1989)
- Why Are We Getting Divorced? by P. Mayle (Harmony Books, 1990)
- Books for Pre-School Age Children
- Changing Families: A Guide For Kids and Grown-Ups by D. Fassler, M. Lash and S. Ives (Waterfront, 1988)
- Daddy Doesn't Live Here Anymore by Betty Boegehold, Golden Books (Western Publishing Company, 1985)
- Dinosaur's Divorce by Lawrence Krazy Brown and Marc Brown (Little Brown and Co., 1988)
- Emily and the Klunky Baby and the Next Door Dog by J. Lexan (Pantheon, 1972)
- The Not So Wicked Step-Mother by Lizi Boyd (Puffin Books, 1987)
- To Live A Lie by A. Alexander (Atheneum, 1975)